



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1041.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 15 de noviembre de 2023

VISTO: La Visita Oficial del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay a la República Italiana, al Estado de la Ciudad del Vaticano y su participación en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28), en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores conformará la delegación en la Visita Oficial del Excelentísimo al Señor Presidente de la República del Paraguay a la República Italiana, al Estado de la Ciudad del Vaticano y su participación en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP28), en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, acompañado por el Director General de Protocolo.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Pasajes / Viáticos	Fecha/ Destino
- Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores	950.292	Visita Oficial del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay a la República Italiana y al Estado de la Ciudad del Vaticano	Solo el 30% de viático	23 al 27 de noviembre de 2023, Roma, República Italiana
- Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo	926.951		Roma Pasajes 30% viático Milán 100% Viático	28 y 29 de noviembre de 2023, Milán, República Italiana
- Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores	950.292	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático – COP28	Solo el 30% de viático	30 de noviembre al 3 de diciembre de 2023, Dubái, Emiratos Árabes Unidos
- Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo	926.951		Pasaje/viático	



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1041.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____